

nar segunda vez la córte, y trasladarse á Valladolid con toda la familia real y los consejos, bien que dictando diferentes disposiciones que la vez primera. Ordenó ahora, á fin de que no padeciesen despues los inocentes, que todos los que por alguna justa causa tuvieran que quedarse en la córte, no solo no serian tenidos por delincuentes ni considerados como desleales sino que á su regreso (mediante Dios) serian mantenidos en sus empleos, sueldos y honores, con tal que no sirvieran al archiduque, fuera del caso de ser violentados á ello. El mismo dia (7 de setiembre, 1710), tuvo una junta compuesta de eclesiásticos y seglares ⁽¹⁾, á la cual consultó si en el caso en que se hallaba podria en conciencia echar mano de la plata de las iglesias, como lo prevenia la ley del reino, y lo habian practicado los reyes católicos don Fernando y doña Isabel, asi como de los depósitos de San Justo y otros, y de las rentas de los espolios y vacantes de los obispados. La junta respondió por unanimidad, que el rey podia valerse de todo ello, y aun de los vasos sagrados, pero que estando tan cerca el archiduque con poderoso ejército, los prelados é iglesias tan prevenidos con los breves del papa, y el rey tan próximo á abandonar la córte, la medida podria ser de mas da-

(1) Componianla el obispo de Lérida Fr. Francisco de Solís, el Padre Robinet, jesuita, confesor del rey, don Antonio Ronquillo, del Consejo y Cámara de Castilla, don Juan Antonio de Torres, del mismo Consejo, el cura de Santa María de la Almudena don Pedro Fernandez de Soria, y el maestro Fr. Francisco Blanco, del orden de Santo Domingo.

ño que provecho, y dar ocasion á los enemigos á que ellos pusieran la mano en lo mas sagrado. Y asi era de parecer que se limitase á los depósitos y rentas de los espolios y vacantes; con el cual se conformó S. M., y por real decreto mandó á don Francisco Ronquillo, gobernador del Consejo de Castilla, que diera desde luego las providencias necesarias para que se recogiesen los frutos del arzobispado de Toledo y de otros que se hallaban en igual caso.

Verdad es que despues de la salida de los reyes representó el Consejo que S. M. no podia poner la mano en tales frutos y rentas, y que asi sería mejor dejarlo al cuidado de la iglesia de Toledo, que ella sabria dar las providencias que conviniesen. Pero indignado el rey, contestó á aquella representacion: «Lo que he mandado al Consejo es que ejecute mi resolucion, no que dé dictámen; y cuando no tuviese mi conciencia bien asegurada, nunca pediria dictámen sobre lo al Consejo, por no ser de su inspeccion. Y extraño mucho que sabiendo vos el gobernador, y vuestro hermano don Antonio Ronquillo, y no ignorando los demas de ese Consejo el dictámen que para este valimiento he tenido, y las demas providencias que hasta aqui he dado sobre las materias eclesiásticas, con parecer de ministros de Estado y de Justicia, y de teólogos, ahora se me pretenda embarazar todo, en ocasion que por no haberse hecho en tiempo lo que he mandado se hallan ya los ene-

»migos en parage donde han ocupado la mayor parte
 »de los frutos y rentas de esta vacante, y que muy en
 »breve las ocuparán del todo, siendo este el fruto que
 »se saca de no haberse obedecido, y el cuidado que
 »el Consejo parece que pone para embarazarme á mí
 »los medios, y franqueárselos á mis enemigos; de mo-
 »do, que á no estar persuadido de vuestra fidelidad,
 »creeria que ésta no era inadvertencia ni ignorancia,
 »sí una malicia muy perjudicial á los intereses de la
 »corona y de mis vasallos; y asi lo tendreis entendido,
 »para que por cuantos medios fueren posibles se pro-
 »cure por ese Consejo remediar el daño que se ha se-
 »guido de la inobediencia.» Hubo, pues, que hacer lo
 que el rey mandaba, aunque luchando con algunas
 dificultades, si bien lo que entonces se sacó de aque-
 llas rentas fué de corto socorro.

Salieron los reyes de Madrid la mañana del 9 de
 setiembre (1710), con el llanto en los ojos la reina,
 con pena y amargura en los corazones todo el pueblo,
 dejando el gobierno de la poblacion á cargo del ayun-
 tamiento, y por corregidor interino á don Antonio San-
 guinetta, con orden de que cuando los enemigos pi-
 diesen la obediencia se la dieran sin dilacion, á fin de
 evitar el saqueo y demas estragos que pudiera traer
 la resistencia; y asi se verificó cuando á nombre del
 archiduque la pidió lord Stanhope, saliendo cuatro re-
 gidores á recibirle en representacion de la villa (21
 de setiembre, 1710). Al siguiente dia de la entrada

del general inglés se sacaron por mandato suyo de la
 iglesia de Nuestra Señora de Atocha todas las bande-
 ras y estandartes que en aquel templo se conservaban
 como gloriosos trofeos de los triunfos de las armas es-
 pañolas, y despues de pasearlas por las calles de Ma-
 drid las llevaron á su ejército. El 26 llegó el grueso de
 las tropas aliadas á Canillejas, donde fueron á prestar
 homenaje á su rey algunos grandes y prelados adictos
 á su causa, entre ellos el arzobispo de Valencia y el
 auxiliar de Toledo. Hasta el 28 no hizo su entrada el
 archiduque en Madrid, quedando muy poco satisfecho
 del frio recibimiento que se le hizo, guardando el pue-
 blo un silencio profundo y desdeñoso, cerrando puertas
 y balcones, mostrando en la pobreza y escasez de las
 luminarias el disgusto y la violencia con que cumplian
 el bando, y aun oyéndose por la noche vivas á Feli-
 pe V. De modo que herido en su amor propio se vol-
 vió á su quinta, donde tuvo besamanos el 4.º de oc-
 tubre para celebrar el aniversario de su natalicio,
 que aquel dia cumplia los veinte y cinco años de su
 edad.

Fué ciertamente cosa estraña, y que parece ines-
 plicable, que habiendo el archiduque salido de Zara-
 goza el 26 de agosto, hallándose con un ejército vic-
 torioso y fuerte, derrotado y disperso el del rey, ab-
 sortos los ánimos, y resuelto Felipe á abandonar la
 córte por no considerarse seguro en ella, cosa que el
 austriaco no podia ignorar, tardára mas de un mes en

venir á Madrid; sobre cuya injustificable lentitud se escribieron papeles y se publicaron escritos satíricos que ponian en ridículo la imperdonable calma de quien se mostraba tan afanoso por conquistar el trono español; así como sobre las cualidades de las personas que nombró para los consejos y tribunales (4).

Hizose notable el gobierno del archiduque en Madrid, ó sea del titulado rey de España Carlos III., por algunas de sus medidas. Mandó bajo pena de la vida que le fueran presentados cuantos caballos hubiese, los cuales fueron destinados, sin pagarlos á sus dueños, á la formacion de un regimiento titulado de Ma-

(4) Entre estas publicaciones podemos citar una *Carta* que se suponía escrita por el marqués de las Minas al general Staremberg, para demostrar la diferencia entre la actividad de aquel cuando ocupó la capital del reino en 1706, y la tardanza de éste, gastando un mes en llegar á Madrid, cuando no había nada que se lo estorbaba.—Una *relacion ó consulta hecha á Su Beatitud sobre lo sucedido en la corte y sus contornos con las tropas de los aliados mandadas por el conde de Staremberg bajo las órdenes del archiduque don Carlos de Austria*. En el párrafo 3.º de este escrito, que firmaba el licenciado don Luis Antonio Velazquez, se hacía una descripción del aspecto melancólico que presentaba el pueblo de Madrid á la entrada del archiduque, y se decía que los ministros puestos por él habían sido todos castigados por traiciones y otros delitos, y que los principales eran tres, uno á quien el almirante sa-

có la toga porque no se podía disponer una corrida de toros, otro que había dejado el hábito de San Francisco, y otro á quien un clérigo había dado una bofetada en palacio delante de toda la corte por ser un traidor; y que los alguaciles eran todos gente condenada á pena de muerte por sus crímenes.

Por este orden se publicaban multitud de escritos, con títulos muchos de ellos extravagantes y del gusto de aquel tiempo, como *Gaceta de Gacetas*, *Noticia de Noticias*, y *Cuento de Cuentos*, etc.: los *Memoriales del Pobre de las Covachuelas al Doctor Bullon*; *Historia del Calesero* en verso; *Luces del Desengaño y destierro de tinieblas*, etc.—Tenemos á la vista un grueso volumen en que se recopilaron los escritos de este género de aquel año, los cuales dan á un mismo tiempo idea del espíritu público que dominaba y del gusto literario de la época.

drid, cuyo mando se confirió á don Bonifacio Manrique de Lara, así como se formaron otros con los nombres de Guadalajara y Toledo. Dióse un bando para que todas las señoras, madres, esposas, hijas ó hermanas de los grandes que habían seguido al rey á Valladolid, saliesen inmediatamente de la corte y pasasen á Toledo en el término de cuatro días, lo cual ejecutaron desde luego algunas. Hizo esta medida grande y profunda sensación en la corte y en toda España. El general francés duque de Vendôme (que por los motivos que luego diremos había sido enviado por Luis XIV. á su nieto Felipe) escribió desde Casa-Tejada, donde se hallaba el cuartel real, una enérgica carta al conde Guido Staremberg quejándose de tan inaudita tropelia. Contestóle el general del archiduque explicándole el motivo de aquella providencia, que había sido, decía, para que estuviesen más respetadas y seguras, y para librarlas de los desórdenes, escesos y desacatos á que suelen entregarse así los soldados como la plebe en las grandes poblaciones en novedades y circunstancias como la entrada de un ejército extranjero, y que así la medida, lejos de haber sido de rigor, lo era de consideración, respeto y galantería á aquellas señoras. Y para acreditarlo así, hallándose el archiduque en Cienpuzuelos, espidió un decreto ordenando que las que en cumplimiento del anterior edicto habían pasado á Toledo pudieran regresar á la corte, ó establecerse en el pun-

to que fuese mas de su conveniencia ó agrado ⁽¹⁾.

Publicóse otro bando (15 de octubre), mandando que en el término de veinte y cuatro horas salieran todos los franceses de Madrid bajo pena de la vida; y otro en que se imponía la propia pena (17 de octubre) á todos los que en el mismo perentorio plazo no entregáran las armas de fuego que tuviesen. Se pasó una circular (19 de octubre) á los prelados de todos los conventos de Madrid, ordenándoles que diesen razon de los bienes que tenían escondidos pertenecientes á los que seguían el partido de Felipe de Borbon, y tres días después se celebró una junta para acordar la manera de apoderarse de todo cuanto hubiese en lugar sagrado, como así se ejecutó. Prohibióse igualmente con pena de la vida toda correspondencia con los afectos al rey, y se condenaba á muerte afrentosa á los que sin legítimo permiso viniesen ó hubiesen venido de Valladolid, y fuesen encontrados en calles, puertas ó casas, como asimismo á los que dieran vivas á Felipe V., ó hablaran mal del gobierno de Carlos III. y de los aliados, ó por otros actos se hiciesen sospechosos. De éstas y otras semejantes y no menos despóticas providencias eran ó autores ó ejecutores don Bonifacio Manrique de Lara, el marqués de Palomares, don Francisco de Quincoces, don Francisco

(1) Carta de Vendôme á Staremberg, á 29 de octubre de 1740. —Decreto del rey (el archiduque) de 11 de noviembre.—Todos estos documentos se imprimieron en Madrid el mismo año.

Alvarez Guerrero, y algunos otros que desempeñaban en nombre del archiduque los cargos de corregidor y de alcaldes de córte ⁽¹⁾; á alguno de los cuales se vió precisado él mismo á destituir por sus atrocidades.

Sin embargo, nada incomodó tanto al católico pueblo español como los saqueos de los templos, los sacrilegios y profanaciones de objetos y lugares sagrados que las tropas del archiduque cometían en la córte y sus contornos, y en las cercanías de Toledo y Guadalajara; y sobre todo la impudencia con que vendían por las calles de Madrid ornamentos, cálices, copones, cruces, y todo lo que en un pueblo religioso se destinaba y consagra al servicio y culto divino. Estas impiedades, ni nuevas ya, ni del todo extrañas en tropas que, á modo de ser extranjeras, en su mayor parte no eran católicas, irritaron sobremanera los ánimos, y también sobre esto se escribieron y se hacían circular multitud de papeles, en que se referían y pintaban con negras tintas, y acaso se exageraban los excesos de los enemigos, y sus desacatos y tropelías en iglesias, monasterios y santuarios ⁽²⁾.

(1) En las Memorias de Macanáz, cap. 163, se espresan además los nombres de los sujetos á quienes dió el archiduque plazas en los Consejos de Castilla, Hacienda, Ordenes, Indias, etc. y en los demás tribunales y oficinas generales del Estado.

(2) Aparte de los folletos y hojas que sobre esta materia se escribían el mismo Macanáz dedicó á este asunto capítulos enteros de sus Memorias, con epígrafes como este: «Relacion de los sacrilegios, desacatos, blasfemias, robos, indecencias, saqueos y atrocidades que las tropas del archiduque cometieron en los lugares del arzobispado de Toledo, etc.» Y va enumerando los hechos de esta clase, y designando las circunstancias, sitios y tiempo en que tales crímenes se perpetraron.

A pesar de las numerosas fuerzas con que el archiduque ocupaba la capital, y no obstante los tiránicos bandos que cada día se publicaban para tener á raya un pueblo que con razon miraba como enemigo, ni él ni su ejército se contemplaban seguros ni en la córte ni en su comarca. El príncipe rehuía vivir en Madrid, escarmentado del mal recibimiento que habia tenido, y el cuartel general no pudo nunca gozar ni de seguridad ni de reposo, ni en Canillejas, ni en el Pardo, ni en Villaverde, ni en Cienpozuelos, puntos en que sucesivamente se estableció, ni sus tropas podian moverse sino en cuerpos muy considerables, ni andar soldados sueltos ó en pequeñas partidas sin evidente riesgo y casi seguridad de ser sacrificados.

La causa de esto era que cuando la córte de Felipe V. se trasladó á Valladolid, dejó el rey á las inmediaciones de la capital á don José Vallejo, coronel de dragones, con un grueso destacamento, encargado de molestar á los enemigos. No podia haberse hecho una eleccion mas acertada para el objeto. Porque era el don José Vallejo el tipo mas acabado de esos intrépidos, hábiles é incansables guerreros, de esos famosos partidarios en que se ha señalado en todas épocas y tiempos el génio y el espíritu bélico español. Correspondió el Vallejo á su cometido tan cumplidamente, y ejecutó tales y tantas proezas, que llegó á ser el terror de las tropas aliadas con ser tan numerosas,

y á poner muchas veces en aprieto y conflicto el mismo cuartel general del príncipe austriaco. De contado situándose entre Madrid y Guadalajara, cortó las comunicaciones entre la córte y los reinos de Aragon y Cataluña, interceptaba los correos y cogia los despachos, pliegos y cartas del archiduque y la archiduquesa, y al paso que á ellos los incomunicaba, él se ponía al corriente de todos sus pensamientos y planes. Destruía las partidas que se enviaban en su persecucion, y siempre en continuo movimiento, caminando día y noche, y tan pronto en la Mancha como en tierra de Cuenca, en las cercanías de Toledo como en las de Madrid, empleando mil estratagemas y ardidés, haciendo continuas emboscadas y sorpresas, apareciendo á las puertas de la córte ó en los bosques del Pardo cuando se le suponía mas lejos, destrozando destacamentos enemigos, asaltando convoyes de equipajes, municiones ó víveres, alentando los pueblos á la resistencia, acreciendo sus filas con centenares de paisanos resueltos y valerosos que se le unian, y llegando á combatir y derrotar cuerpos de hasta tres mil hombres con el general Stanhope á la cabeza, como sucedió en los llanos de Alcalá. Escribiéronse entonces, y se conservan, y las tenemos á la vista, multitud de relaciones de las hazañas de Vallejo.

Trabajaba en igual sentido, y tambien con gran fruto, por la parte de Guadarrama don Feliciano de Bracamonte, á quien el rey encomendó el cargo de

cubrir aquellos puertos con un grueso destacamento para impedir á los enemigos el paso á la Vieja Castilla. Entre los dos dieron tanto aliento á los paisanos, que no podia andar por los caminos ni moverse partida suelta de los enemigos sin riesgo de ser sorprendida y acuchillada. Ni aun en las casas y alojamientos estaban seguros, porque sus patrones fingiéndose amigos los embriagaban para asesinarlos después: accion vituperable y bárbara, pero que demuestra el espíritu del paisanage castellano, y el encono con que miraba á los enemigos de Felipe V. Y esto sucedia en la córte misma, y esto acontecia en Toledo, donde se hallaba con una fuerte division el general del archiduque conde de la Atalaya, que á pesar del gran rigor que empleó para enfrenar á los toledanos no pudo impedir las bajas diarias que éstos hacian en sus filas, cazando, por decirlo así, á los soldados y arrojándolos desnudos al rio, viéndose al fin precisado á dejar libre la ciudad y fortificarse en el alcázar; hecho lo cual, comenzaron los de Toledo á quemar las casas de los que llamaban traidores (1).

Veamos lo que entretanto habia hecho el rey don Felipe desde que se trasladó con la córte y las reliquias del ejército á Valladolid.

Luego que se perdió la batalla de Zaragoza es-

(1) Las historias, y sobre todo, las relaciones particulares que se publicaron en aquel tiempo, dan noticias mas individuales y circunstanciadas de estos hechos. Encuéntrase algunos en el Tomo de Varios que antes hemos citado.

cribió Felipe al rey Cristianísimo su abuelo, rogándole que, ya que no pudiera socorrerle con tropas, le enviara al menos al duque de Berwick ó al de Vendôme. Luis XIV. envió este último, porque el primero estaba mandando en el Delfinado, y con él vinieron el duque de Noailles y el marqués de Toy, aquél para informarse del estado de la España, éste para quedarse acá. Los grandes y nobles que habian seguido al rey á Valladolid, que eran muchos, escribieron á excitacion de la princesa de los Ursinos, una carta al monarca francés (19 de setiembre, 1710) pidiéndole socorros con la urgencia que la situacion requería (1). Contestó Luis XIV. muy cum-

(1) Esta notable carta iba suscrita por los personages siguientes:

El conde de Frigiliana.	El duque de Havre.
El duque de Popoli.	El de Montellano.
El marqués de Aytona.	El de Arcos.
El conde de Baños.	El de Feria.
El de Santisteban.	El marqués del Carpio.
El marqués de Astorga.	El conde de Oñate.
El conde de Altamira.	El duque de Béjar.
El marqués de Bedmar.	El conde de Benavente.
El de Pastrana.	El de Peñaranda.
El duque de Medinasidonia.	
El de Montalto.	
El de Veragua.	
El de Atrisco.	
El de Sessa.	
El marqués de Almonaci.	
El Condestable.	
El señor de los Cameros, conde de Aguilar.	
El conde de Lemus.	
El marqués de Montealegre.	
El de Villafranca.	
El de Tavera.	
El conde de Alba.	

No firmó el marqués de Camarasa por hallarse enfermo, el conde de Castañeda por estar sus estados en litigio, y el duque de Osuna por haber sido de sentir que antes era ofrecer cada uno todo aquello á que sus fuerzas alcanzasen.—Eran sumamente expresivas las protestas de amor y de adhesion al rey don Felipe que hacia en esta carta la grandeza española. Fué produccion del conde de Frigiliana, hombre, como dice un escritor de su tiempo, «de elegante pluma y fácil esplanacion.»